

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TECERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, mayo 28 de 2021: Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A cargo del demandante y a favor de la demandada:

Vr. Costas 1ª instancia.....	\$ 350.000
Vr. Costas 2ª instancia.....	\$ 454.263
TOTAL.....	\$ 804.263

Son: ochocientos cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos mcte.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

2016-00194



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento del trámite procesal ordinario.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2016-00194